



PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS CONVOCATORIA 2020

1. Normativa

A la presente convocatoria le es de aplicación:

Los artículos 11 al 15 del Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE de 7 de junio).

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se modifican las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

2. Requisitos de los solicitantes

Podrán concurrir a esta prueba quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba, estén interesados en acceder a las titulaciones universitarias oficiales de grado que se imparten en esta Universidad y no posean una titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías.

3. Inscripción en la prueba

3.1. Plazo y lugar de entrega de solicitudes

La matrícula se presentará en el Servicio de Pruebas de acceso a la Universidad (Av. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid - Metro Ciudad Universitaria) **del 3 al 14 de febrero de 2020**, ambos inclusive, excepto sábados y domingos, **de 9:00 a 14:00 horas**.

3.2. Documentación

- a. Impreso normalizado de inscripción disponible en www.ucm.es/inscripcion-en-la-prueba y en el Servicio de Pruebas de acceso a la Universidad.
- b. Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, si es de nacionalidad española, o de la Tarjeta de identidad de Extranjero.

- c. Los alumnos que se presenten a MEJORAR LA CALIFICACIÓN obtenida en pruebas de acceso para mayores de 25 de convocatorias anteriores deberán aportar certificación expedida por la Universidad en la que superaron la prueba excepto aquellos que la hayan superado en la UCM.

3.3. Abono de los precios públicos

Presentada la solicitud de inscripción se facilitará a los solicitantes el recibo para el pago de los precios públicos que podrá efectuarse en cualquier sucursal de Bankia o del Banco Santander del 3 al 14 de febrero de 2020. De no realizarse el abono en el plazo establecido, la solicitud de inscripción quedará sin efectos, decayendo el solicitante en todos sus derechos.

Los precios para las pruebas de acceso a la Universidad son los establecidos por el Decreto 83/2016, de 9 de agosto (BOCM de 11 de agosto), del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 72/2017, de 1 de agosto (BOCM de 4 de agosto) por el que se establecen los precios públicos:

- Matrícula ordinaria: 86,31 euros.
- Familia numerosa Categoría General: 43,16 euros.
- Familia numerosa Categoría Especial, exentos del abono de las tasas.

Quienes aleguen pertenecer a familia numerosa deberán acreditarlo mediante original y fotocopia o fotocopia compulsada del Título o de la tarjeta individual de Familia Numerosa vigente en el momento de la inscripción.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, están exentas del pago por servicios académicos las víctimas de actos terroristas que deberán aportar la resolución administrativa en la que se reconoce tal condición.

También están exentos del pago quienes posean una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento y lo acrediten debidamente.

4. Estructura, contenidos y fecha de realización de la prueba.

La prueba de acceso se estructura en dos fases: una fase general y otra específica. **Todos los ejercicios se realizarán el 6 de marzo de 2020** con el horario que se recoge en el Anexo I de la presente convocatoria.

El programa de los ejercicios será el establecido para las materias de segundo curso de bachillerato, conforme a lo determinado en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre. El ejercicio de Comentario de texto se realizará conforme al contenido e instrucciones establecidos en el Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid (BOCM 15-12-2014). Todos los programas están disponibles en www.ucm.es/estructura-de-la-prueba-y-programa-de-las-materias

4.1. Fase general

La fase general consta de tres ejercicios:

- a) Comentario de texto.
- b) Lengua castellana.
- c) Lengua extranjera, a elegir en el momento de realizar la inscripción entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

4.2. Fase específica

En la fase específica, los candidatos realizarán 2 ejercicios, elegidos en el momento de la inscripción entre los siguientes:

OPCIÓN A: ARTES Y HUMANIDADES
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA, HISTORIA DEL ARTE, HISTORIA DE ESPAÑA, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
OPCIÓN B: CIENCIAS
BIOLOGÍA, FÍSICA, GEOLOGÍA, MATEMÁTICAS II Y QUÍMICA
OPCIÓN C: CIENCIAS DE LA SALUD
BIOLOGÍA, FÍSICA, MATEMÁTICAS II Y QUÍMICA
OPCIÓN D: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
ECONOMÍA DE LA EMPRESA, GEOGRAFÍA DE ESPAÑA, HISTORIA DE ESPAÑA, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II
OPCIÓN E: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
GEOLOGÍA, FÍSICA, MATEMÁTICAS II Y QUÍMICA

Las materias seleccionadas deben pertenecer, al menos, a una misma opción. La inscripción en dos materias pertenecientes a más de una opción dará derecho a todas ellas.

4.3. Calificaciones de la prueba

Cada uno de los ejercicios que realice el estudiante se calificará de 0 a 10 puntos.

La calificación final de la prueba de acceso vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y en la fase específica y se expresará con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que se ha superado la prueba de acceso cuando se obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Los resultados de la prueba se publicarán a partir de las 9:30 horas del 13 de marzo de 2020 y se podrán consultar de manera personalizada en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25

La tarjeta con el resultado de la prueba (para los alumnos que no presenten reclamación) se podrá obtener por los interesados a partir de las 9:30 horas del 19 de marzo de 2020, a través de la página web de la Universidad www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25
Reclamaciones

Los aspirantes al acceso podrán dirigir al Rector reclamación de la calificación de cualquiera de los ejercicios de la prueba. La presentación de reclamaciones se podrá realizar los días 16, 17 y hasta las 14:00 horas del 18 de marzo de 2020 en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25

Si se solicita reclamación, los ejercicios serán revisados por profesores universitarios especialistas distintos a los que han efectuado la primera corrección con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios de corrección. Asimismo, se comprobará que no existen errores materiales en el cálculo de la calificación final.

Las calificaciones obtenidas tras la revisión de los ejercicios se podrán consultar de manera personalizada en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25 a partir de las 9:30 horas del 24 de marzo de 2020. La resolución de la reclamación, pondrá fin a la vía administrativa.

5. Adaptación para estudiantes con diversidad funcional o necesidades educativas específicas.

Para aquellos estudiantes que, en el momento de la inscripción, justifiquen debidamente algún tipo de diversidad funcional o necesidades educativas específicas que les impida realizar la Prueba de Acceso con los medios ordinarios, será de aplicación lo dispuesto en art. 21 del Real Decreto 412/2014 de 6 de junio.

En ningún caso tales circunstancias podrán determinar exenciones o dispensas de ninguna de las pruebas o parte de las mismas

6. Admisión en la universidad

Superada la prueba de acceso, los aspirantes deberán participar en los procedimientos de admisión correspondiéndoles preferentemente, a efectos de ingreso, aquellas enseñanzas universitarias ofertadas por la universidad que estén vinculadas a la opción/es por la/las que hayan superado la prueba. La adscripción de titulaciones de grado de esta Universidad por ramas de conocimientos es la que figura en el Anexo II.

Madrid, 13 de diciembre de 2019

EL RECTOR,

P.D., LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio (BOCM de 19 de junio de 2019)

Rosa María de la Fuente Fernández

Anexo I:

CALENDARIO DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS CONVOCATORIA 2020

Exámenes:

La prueba de acceso se realizará el viernes 6 de marzo de 2020 en el campus de Moncloa.

El lugar y las aulas de examen en las que deben presentarse los estudiantes se publicarán a finales del mes de febrero, en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25 y en el Vicerrectorado de Estudiantes.

Horario de exámenes

Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de examen.

El llamamiento se efectuará con media hora de antelación al comienzo del examen.

A las 9:00 horas llamamiento a las aulas	
De 9:30 a 12:00 horas	Ejercicios de Comentario de texto y Lengua castellana
De 12:00 a 12:15 horas	Descanso
A las 12.15 horas llamamiento a las aulas	
De 12:45 a 13:45 horas	Lengua extranjera
De 13:45 a 15:00 horas	Descanso
A las 15.00 horas llamamiento a las aulas	
De 15:30 a 18:30 horas	Exámenes de las dos materias de la fase específica

Publicación de calificaciones y entrega de tarjetas:

Los resultados de la prueba se publicarán el viernes 13 de marzo de 2020 en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25 a partir de las 9:30 horas.

La tarjeta con el resultado de la prueba se podrá obtener por los interesados a partir de las 9:30 horas del 19 de marzo de 2020, a través de la página web de la Universidad www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25

Reclamaciones:

Las solicitudes de reclamación a las calificaciones obtenidas en la prueba se podrán realizar en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25 los días 16, 17 y hasta las 14:00 horas del 18 de marzo de 2020.

Las resoluciones de las reclamaciones se publicarán en www.ucm.es/examenes,-resultados-y-reclamaciones-25 el 24 de marzo de 2020 a partir de las 9:30 horas, y la descarga de tarjetas será el día 25 de marzo a través de la misma página web.

Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Pruebas de acceso a la universidad
Av. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria, Madrid

Anexo II:

GRADOS DE LA UCM POR RAMA DE CONOCIMIENTO CURSO 2019-2020

Artes y Humanidades	
-Arqueología	-Filosofía
-Bellas Artes	-Historia
-Ciencias Políticas-Filosofía	-Historia del Arte
-Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	-Historia-Filología Clásica
-Diseño	-Lenguas Modernas y sus Literaturas
-Español: Lengua y Literatura	-Lingüística y Lenguas Aplicadas
-Estudios Hispano-Alemanes	-Literatura General y Comparada
-Estudios Ingleses	-Musicología
-Estudios Semíticos e Islámicos	-Traducción e Interpretación
-Filología Clásica	
Ciencias	
-Biología	-Matemáticas
-Bioquímica	-Matemáticas y Estadística
-Ciencia y Tecnología de los Alimentos	-Matemáticas-Física
-Economía-Matemáticas y Estadística	-Química
-Física	-Química-Bioquímica
-Geología	
Ciencias de la Salud	
-Enfermería	-Odontología
-Farmacia	-Óptica y Optometría
-Farmacia y Nutrición Humana y Dietética	-Podología
-Fisioterapia	-Psicología
-Logopedia	-Psicología y Logopedia
-Medicina	-Terapia Ocupacional
-Nutrición Humana y Dietética	-Veterinaria
Ciencias Sociales y Jurídicas	
-Administración y Dirección de Empresas	-Educación Social
-Administración y Dirección de Empresas-Ingeniería Informática	-Estadística Aplicada
-Administración y Dirección de Empresas (UCM y HWR, Berlín)	-Finanzas, Banca y Seguros
-Antropología Social y Cultural	-Geografía y Ordenación del Territorio
-Ciencias Políticas	-Gestión y Administración Pública
-Ciencias Políticas-Filosofía	-Gestión y Administración Pública-Economía
-Comercio	-Información y Documentación
-Comunicación Audiovisual	-Maestro en Educación Infantil
-Criminología	-Maestro en Educación Primaria
-Derecho	-Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria
-Derecho-Administración y Dirección de Empresas	-Maestro en Educación Infantil y Pedagogía
-Derecho-Ciencias Políticas	-Maestro en Educación Primaria y Pedagogía
-Derecho-Filosofía	-Pedagogía
-Derecho Mención en Derecho Francés	-Periodismo
-Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos	-Publicidad y Relaciones Públicas
-Doble Titulación (Grado y Máster) en Ciencias Políticas Mención en Derechos Humanos e Innovación Social y Política (con U. Toulouse)	-Relaciones Internacionales
-Doble Titulación (Grado y Máster) en Derecho-Laurea Magistrale in Giurisprudenza (con U. Bolonia)	-Relaciones Laborales y Recursos Humanos
-Economía	-Sociología
	-Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo
	-Trabajo Social
	-Turismo

-Economía-Matemáticas y Estadística -Economía-Relaciones Internacionales	-Turismo y Comercio
Ingenierías y Arquitectura	
-Administración y Dirección de Empresas-Ingeniería Informática -Desarrollo de Videojuegos -Ingeniería de Computadores -Ingeniería de Materiales -Ingeniería del Software	-Ingeniería Electrónica de Comunicaciones -Ingeniería Informática -Ingeniería Informática-Matemáticas -Ingeniería Geológica -Ingeniería Matemática -Ingeniería Química